Proyecto Distrital

Distrito Lasallista Norandino

2018 - 2021

PRODUCCIÓN

DIRECTOR
H. José Bianor Gallego Botero
Visitador

EDICIÓN
Distrito Lasallista Norandino
Casa Distrital

Medellín
2018
©

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5

2. NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN 7

2.1 Misión 7

2.2 Visión 7

2.3 Meta para el año 2021 8

3. FUNDAMENTACIÓN 8

3.1 Texto evangélico de referencia 8

3.2 Referencia Lasallista 12

4. CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL 45º CAPÍTULO GENERAL 16

5. CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO 18

6. FLUJOGRAMA DISTRITAL 20

7. DECISIONES DEL II CAPÍTULO DE DISTRITO 24

7.1 Formación 25

7.2 Evangelización – Pastoral - Educación Religiosa Escolar – Catequesis 25

7.3 Trabajo con el pobre 26

7.4 Asociación 26

7.5 Pastoral Juvenil y Vocacional 26

7.6 Pastoral Pedagógica 27

7.7 Pastoral Administrativa 27

7.8 Política de investigación 28

8. ESTRATEGIAS O ACCIONES POR PASTORALES .28

8.1 PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL 28

8.2 PASTORAL DE HERMANOS 30

8.3 PASTORAL PEDAGÓGICA 33

8.4 PASTORAL ADMINISTRATIVA 39

8.5 COMISIÓN ÚNICA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE HERMANOS Y SEGLARES. 40

9. POLÍTICAS DISTRITALES Y SECTORIALES (Anexos) 42

CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
DISTRITO LASALLISTA NORANDINO
PROYECTO DISTRITAL 2018-2021

1. INTRODUCCIÓN

"El espíritu de este Instituto es el espíritu de fe, que mueve a los Hermanos a no considerar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios. Por la fe, los Hermanos juzgan todas las realidades terrenas a la luz del Evangelio. Por la fe, los Hermanos encuentran a Dios en sus trabajos, en sus preocupaciones y alegrías. Por la fe, los Hermanos aprenden a discernir, en todo acontecimiento y en toda persona, particularmente en los pobres, un signo y una llamada del Espíritu. Por la fe, los Hermanos, cooperadores de Jesucristo, consagran toda su existencia a la edificación del Reino de Dios a través del servicio educativo. Por la fe, los Hermanos se abandonan, como su Fundador, a Dios que los conduce"[1].

El Estatuto del Distrito establece:

Art. 1. El Distrito Lasallista Norandino forma parte del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Congregación de Vida Religiosa, de Derecho Pontificio, aprobado en el año 1725 por la

[1] Regla de los Hermanos No. 6

Bula *"In Apostolicæ Dignitatis Solio"* del Papa Benedicto XIII, y que se rige por su propia Regla aprobada por la Santa Sede.

Art. 2. Son miembros del Distrito todos los Hermanos que a la fecha de su constitución integran los Distritos Lasallistas de Ecuador, Medellín y Venezuela. Además, serán miembros del nuevo Distrito los Hermanos que profesen en el mismo en conformidad a la Regla del Instituto y a las normativas del Capítulo de Distrito posterior a esta fecha, y los Hermanos de otros distritos que se incorporen según la Regla vigente.

Art. 3. El Distrito mantiene los vínculos que poseían los antiguos Distritos con instituciones de diverso tipo, tiene la facultad de asociarse o mantener lazos con organismos afines a la Iglesia, la Vida Religiosa y a su misión, ya sea a nivel nacional o internacional.

Art. 4. El Distrito tiene su sede en la ciudad de Medellín, Antioquia (Colombia).

Art. 5. El Distrito se constituye en tres sectores, Ecuador, Medellín y Venezuela, correspondientes a los anteriores Distritos de Ecuador, Medellín y Venezuela.

El Distrito Lasallista Norandino es una Institución de carácter eclesial y privado, dedicada al diseño, gestión y mejora de servicios educativos orientados

desde los principios de San Juan Bautista De La Salle y al desarrollo de programas de extensión cultural, deportiva y social que agregan valor a los integrantes de las Instituciones Educativas que anima y otros grupos de interés. De la misma manera, desarrolla las capacidades de Hermanos, Seglares y demás Colaboradores; trabaja por ser competente a nivel tecnológico, pedagógico, administrativo y financiero.

2. NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

2.1 Misión

La Misión del Distrito Lasallista Norandino es procurar educación humana y cristiana a los niños y jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia le confía…[2].

2.2 Visión

En el año 2021 el Distrito Lasallista Norandino, será reconocido socialmente por la alta calidad en los procesos pedagógicos, administrativos, asociativos y de pastoral juvenil y vocacional; mediante una dinámica de formación humano-cristiana, liderazgo colectivo, servicio educativo con los pobres e investigación en las comunidades, las instituciones y el Distrito.

[2] Cf. Regla de los Hermanos No. 3 y 5

2.3 **Meta para el año 2021**, tomada de la circular 470[3]

"Atentos a los nuevos signos de los tiempos asumimos con audacia la llamada del Evangelio a renovar nuestras vidas. Esta llamada nos impulsa a privilegiar creativamente nuestro compromiso educativo con los más vulnerables y los pobres. Dicha renovación implica un proceso dinámico de conversión apoyado en el discernimiento y el diálogo. Necesitamos volver a dar razón de nuestra fraternidad, asumiendo nuestro itinerario desde la historia de la salvación. Esta dinámica debe permear la puesta en práctica de nuestros proyectos personales, comunitarios y distritales, aun en los Distritos que envejecen, con ayuda de un adecuado acompañamiento pastoral y administrativo".

3. FUNDAMENTACIÓN

3.1 **Texto evangélico de referencia** (Marcos 9, 2-10)

"En aquel tiempo, Jesús se llevó a Pedro, a Santiago y a Juan, subió con ellos solos a una montaña alta, y se transfiguró delante de ellos. Sus vestidos se volvieron de un blanco deslumbrador, como no puede dejarlos ningún batanero del mundo. Se les

[3] Circular 470. Hacia el año 2021. IHEC

aparecieron Elías y Moisés, conversando con Jesús. Entonces Pedro tomó la palabra y le dijo a Jesús: “Maestro. ¡Qué bien se está aquí! Vamos a hacer tres chozas, una para ti, otra para Moisés y otra para Elías”. Estaban asustados y no sabía lo que decía. Se formó una nube que los cubrió y salió una voz de la nube: “Este es mi Hijo amado; escuchadlo”. De pronto, al mirar alrededor, no vieron a nadie más que a Jesús, solo con ellos. Cuando bajaban de la montaña, Jesús les mandó: No cuenten a nadie lo que han visto hasta que el Hijo del Hombre resucite de entre los muertos. Esto se les quedó grabado y discutían **qué querría decir aquello de resucitar de entre los muertos”.**

“Este evangelio nos recuerda el momento, en el que Jesús reveló su identidad verdadera a sus más íntimos. Podríamos quizá hasta envidiar a esos discípulos que vieron a Jesús tan cautivador, tan resplandeciente, profeta entre profetas, Hijo amado de Dios. A un Jesús tan divino no sería tan difícil seguirle. De un Jesús así, ¿cómo iba a ser penoso quedar seducido? Con un Jesús así, todos nos convertiríamos y, como a Pedro, nos parecería natural quedarnos con Él, aunque fuera a la intemperie. ¿Cómo es que no nos entusiasma tanto seguir a Jesús? ¿Por qué no se transfigura ante nosotros?

Quizá tengamos que reconocer que no nos hemos encontrado nunca ante Jesús tan deslumbrante, como un ser impresionante, como el Hijo de Dios tan cercano. Podríamos ilusionarnos, no obstante, con

que llegue ese día también para nosotros, en el que se nos manifieste fulgurante y próximo, imponente y a la mano, Maestro estupendo e Hijo Amado de Dios.

Jesús tomó consigo los discípulos que le habían seguido desde el principio, aquellos que habían puesto su confianza en Él, y los llevó a un lugar apartado, sobre una montaña. En esta acción tenemos expresado el requisito previo para ver a Jesús transfigurado: no fue a los extraños a quien se manifestó encantador, sino a quienes lo veían todos los días caminar y dormir, comer y predicar, rezar y descansar; la convivencia, la familiaridad los ayudó a reconocer su verdadera identidad.

Serán siempre los discípulos fieles, aquellos que podrán soñar con la sorpresa de verse a sí mismos descubriendo quién es realmente el Señor. No es que Él no sea lo suficientemente maravilloso, lo bastante divino, para poder sorprendernos un buen día. Es que no encuentra discípulos fieles en su entorno, capaces de renunciar a todo con tal de encontrarle, como el Hijo Amado del Padre.

Quien ha descubierto a Jesús, descubre la obligación de atenderle, de seguirle, de obedecerle. Jesús ha de ser el único punto de referencia del discípulo que lo ha visto tal como es: quien se ha entusiasmado con Él una sola vez, permanece siempre con Él entusiasmado; no podemos reducir nuestra vida cristiana a escuchar su Palabra una vez por semana.

¿No será que nos falta ser más fieles a Jesús, ir donde Él nos llame y escuchar su Palabra con atención? Tal vez por eso no hemos logrado gozar de esa experiencia tan íntima que tuvieron esos hombres afortunados”.[4]

- ¿Conocemos lo suficiente a Jesús, como para amarlo como merece ser amado y más todavía, somos capaces de hacer lo que Él nos dice?
- ¿Por qué si sabemos quién es Jesús no mejoramos nuestra vida; no nos disponemos a la conversión? Tenemos experiencias de intimidad y de gozo espiritual, pero nos asusta llegar al compromiso por Cristo y su Evangelio.
- Seguir a Jesús por lo que da y no por lo que es Él, es señal de que no se ha comprendido quien es y cómo vivir siendo hijos con Él.
- ¡Quién no quisiera ver a Jesús tan divino y tan cercano! Los tres discípulos se sintieron fuera de sí. Se entusiasmaron por Jesús, aceptaron la invitación que les hizo y pudieron orar con Él.
- Encontrar el tiempo para rezar a solas con Jesús los llevó a descubrir a Jesús; comprendieron lo que hasta entonces no habían percibido. Rezando con él se sintieron felices de estar a su lado y escucharon la voz del mismo Dios, que se los presentó como su ‘Hijo muy querido’.
- Nos podríamos dar cuenta quién es Él y quiénes somos nosotros si estuviéramos atentos a lo que Dios quiere revelarnos. Nos envuelve un

[4] Explicación del evangelio realizada por Juan José Bartolomé, sdb

ambiente muy secularista; no somos capaces de transformar con fe, con valentía, y, sobre todo, con nuestro testimonio lo que decimos creer.

- ¿Dónde estamos y cómo ocupamos nuestro tiempo? ¿A qué le damos más atención? ¿Qué es lo que más nos preocupa? ¿Nos disponemos a escuchar la Palabra de Dios? Él se nos quiere revelar. ¿Por qué Cristo Jesús no es para nosotros 'El Hijo Amado'? ¿Por qué no le escuchamos y menos aún no nos empeñamos en hacer lo que Él nos pide?
- ¿Por qué nuestro miedo, nuestra inseguridad, cuando podríamos estar tan contentos con Jesús, y ocupados más en lo suyo, para ser más y más felices y compartir la verdadera alegría que tanta falta le hace a nuestro mundo?

3.2 Referencia Lasallista

"Nuestra función en las obras lasalianas es solamente un aspecto de nuestra vocación y de nuestra identidad. "La identidad del Hermano –afirma nuestra Guía de la Formación– es diferente de las funciones que ejerce y de los trabajos que realiza, aunque a través de ellos se expresa". Interrogarnos sobre nuestro papel en la misión como consagrados exige una reflexión más profunda sobre el sentido de nuestra consagración a partir de la dimensión evangélica de nuestra vocación de Hermanos"[5]

[5] Circular 466, Se llaman Hermanos, pág. 20

“El Evangelio es la referencia fundamental de la vida del Hermano. Cada uno de nosotros debe preguntarse sin cesar cómo se esfuerza por integrar el mensaje evangélico en su vida cotidiana, cómo consigue unir los elementos constitutivos de su vocación: la consagración a Dios como religioso laico, la misión apostólica de educación y de evangelización, especialmente con los pobres, y la vida fraterna vivida en comunidad. Debemos preguntarnos: el desencanto con respecto a nuestra vida religiosa hoy, ¿no proviene de la desintegración de esa unión fundamental? Sin mantener la unidad viva entre la misión, la vida, y la experiencia de Dios, nuestra forma de vida religiosa fraterna parece fragmentada, integrada por bloques erráticos provenientes de un conjunto que ya no es inspirador ni estimulante”[6]

“Actualmente, el mundo de los pobres sigue siendo una frontera. En ella encontramos las migraciones, el pluralismo cultural y religioso, el ecumenismo, la precariedad económica y social, y otras realidades que constituyen para nosotros otros tantos desafíos y llamadas para nuestra vida y nuestra misión. Además, formamos un Instituto internacional compuesto por Hermanos procedentes de las más diversas culturas, razas, tradiciones y grupos étnicos. Este hecho nos recuerda que ya en el interior mismo del Instituto existen fronteras. La diversidad humana y cultural es, en sí misma, una riqueza. Pero

[6] Circular 466, Se llaman Hermanos, pág. 23

debemos preguntarnos: ¿cómo logramos integrar esta gran riqueza en la vida cotidiana de nuestras comunidades, Distritos, Regiones, Instituto?”[7]

“Los nuevos desiertos, periferias y fronteras exigen que los Hermanos estén bien preparados humana, profesional y teológicamente… Esta formación nunca termina: la distinción entre formación inicial y formación permanente ha dejado de ser pertinente en el campo del anuncio del Evangelio al igual que en el campo de la búsqueda de Dios y del conocimiento de su misterio. En esta atención a la formación está en juego la capacidad de los Hermanos para ser animadores, acompañantes, responsables de las comunidades educativas de las que forman parte y que deben interesarse por la evangelización si quieren ser fieles a la tradición lasaliana”[8].

El espíritu de comunidad está considerado en la espiritualidad lasaliana como una de las piedras angulares de nuestra familia religiosa. En las Reglas Comunes leemos: “Se manifestará y se conservará siempre en este Instituto verdadero espíritu de comunidad”[9]. En la Meditación para la víspera de la Ascensión, La Salle escribe a los primeros Hermanos: “Puesto que Dios os ha concedido la gracia de llamaros a vivir en comunidad, no hay nada que debáis pedirle con mayor insistencia que esta unión de espíritu y de corazón con vuestros Hermanos;

---

[7] Circular 466, Se llaman Hermanos, pág. 34
[8] Circular 466, Se llaman Hermanos, pág. 37-38
[9] Reglas Comunes 3, 1 – Obras completas pág.15

pues sólo a través de esta unión alcanzaréis la paz que debe constituir toda la dicha de vuestra vida”[10].

“Ser visible es, sobre todo, manifestar al mundo que comprendemos en profundidad el sentido real y concreto de la palabra que nos define: “Hermano”. Vivir en comunidad da autenticidad a este nombre. Ser visible es hacer que nuestras comunidades sean cercanas a la realidad vivida por los jóvenes para transformarlas en lugares en los que pueden expresarse sin miedo a ser juzgados. Ser visible es hacer de la casa de los Hermanos un espacio en el que los jóvenes alejados de la fe, víctimas de problemas familiares o sociales y de rupturas afectivas profundas, puedan encontrar respuestas para su vida, incluida su vida de fe. No somos Hermanos en solitario. Son nuestras comunidades las que pueden proclamar al mundo, con un lenguaje claro y verdadero, la buena nueva del Reino que está ya en este mundo”[11].

“Nuestra consagración religiosa nos lleva a apoyar a los laicos con los que colaboramos en la misión, para que se conviertan en auténticos protagonistas de la misión lasaliana. En esta comunión de Hermanos y Laicos hay un eje inspirador: el carisma lasaliano. Es un don del Espíritu Santo a la Iglesia. Los carismas “no son un patrimonio cerrado, entregado a un grupo para que lo custodie; más bien son regalos del Espíritu integrados en el cuerpo eclesial, atraídos

---

[10] Meditación 39, 3

[11] Circular 466, Se llaman Hermanos, pág. 67

hacia el centro que es Cristo, desde donde se encauzan en un impulso evangelizador" (EG 130). Al compartir el carisma, los Hermanos tenemos una responsabilidad especial desde aquello que nos define: la fraternidad. Es un don que hemos recibido para todos; hemos sido hechos signos de él… La tienda lasaliana no ha cesado de ampliarse, sobre todo a continuación del Concilio Vaticano II, con las nuevas formas de vida consagrada lasaliana, con la Fraternidad Signum Fidei y otras formas de asociación de laicos. A los católicos y miembros de otras confesiones cristianas se unen también hoy creyentes de otras religiones y de las más variadas culturas, para participar de diversas formas en el carisma, la espiritualidad y la misión lasaliana".[12]

4. CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL 45º CAPÍTULO GENERAL[13]

Como Cuerpo de la Sociedad, consideramos este momento como una llamada personal y comunitaria que nos convoca a:

- reavivar una espiritualidad centrada en Jesucristo, en clave de discipulado, desde la alegría del Evangelio;
- situarnos en el corazón de nuestra identidad carismática, volver al primer amor;

[12] Circular 469, 45 Capítulo General, pág. 16
[13] Cf. Circular 469, 45 Capítulo General, pág. 10-12

- vivir una vocación universal: juntos y por asociación, desde el sentido de pertenencia al Instituto, a la Iglesia y a la vida consagrada;
- despertar al mundo, salir a las periferias, fronteras y desiertos, desde nuestra finalidad carismática;
- vivir la radicalidad y la profecía de la comunión;
- dar razón de nuestra fraternidad.

Por eso nos comprometemos a seguir:

- un camino de conversión que nos conduzca a pasar de nuestro individualismo a la búsqueda del discernimiento en comunidad;
- un camino que nos saque de nuestro triunfalismo y de nuestra autorreferencia, para centrar nuestra atención en la humanidad que sufre;
- un camino que nos lleve a vivir y compartir la palabra de Dios en comunidad;
- un camino que nos aleje de la seguridad depositada en los bienes y en nuestras propias fuerzas, para confiar en quién nos convoca;
- un camino que nos desvíe de la búsqueda de comodidades, para entender nuestra vida como parábola de fraternidad y de humanidad;
- un camino que nos distancie de la estéril rutina, del statu quo, para vivir con alegría y radicalidad el Evangelio;

- un camino que nos saque de la búsqueda obsesiva de la eficacia, para centrar nuestra mirada, nuestro corazón y todas nuestras fuerzas en el servicio activo que Dios nos confía en cualquier lugar del mundo;
- un camino que nos separe de nuestras desesperanzas y complejos por ser pocos, y nos lleve a prestar atención a los pobres y a ser significativos en la lucha por la justicia;
- un camino que nos saque de nuestra comodidad para ir al lugar del pobre;
- un camino de fidelidad a nuestro carisma, para desarrollar la tarea que Dios nos ha confiado;
- un camino que nos lleve a utilizar mejor los medios de comunicación social para estar más próximos al mundo de los jóvenes.

5. CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO

Partiendo de los diversos encuentros interpersonales con Hermanos y Seglares, comunitarios, con los equipos directivos, y reflexionados en el Consejo de Distrito, se establecen los siguientes criterios orientadores para el periodo de Animación Distrital 2018-2020:

5.1 No todo líder sabe trabajar en equipo, ni todo equipo es capaz de liderar.

5.2 Es necesario tener una nueva perspectiva: de abajo hacia arriba (como la escala de Jacob),

es necesario partir de la base (abajo), para llegar a las instancias de decisión (arriba) y así generar compromiso de todos en las decisiones que se tomen.

5.3 Igualmente se debe optar por la perspectiva: de dentro hacia afuera (de la abundancia del corazón habla la boca), es necesario asumir el compromiso de involucrarse decididamente en los procesos personales, comunitarios, educativos, administrativos, formativos, entre otros; esto permitirá incrementar el sentido de pertenencia y a desarrollar la proactividad.

5.4 Necesitamos trascender fronteras desde lo práctico; lo que implica flexibilizar estructuras personales, comunitarias, institucionales, sectoriales y Distritales.

5.5 Entrar en la dinámica de compartir buenas prácticas espirituales, comunitarias, pedagógicas, administrativas, formativas, asociativas, investigativas, de compromiso con los pobres, entre otras.

5.6 En todas las acciones personales, comunitarias, institucionales, sectoriales y distritales, se debe evidenciar la acción conjunta de las pastorales.

5.7 A todos los niveles se debe procurar el liderazgo o protagonismo colectivo, más allá de los egos o protagonismos individuales.

5.8 Los procesos investigativos se deben impulsar a todos los niveles de nuestro quehacer como Distrito, Sector, Institución, Comunidad, grupos, entre otros.

5.9 En la línea de la invitación del Superior General, se ha de impulsar la escucha activa como medio para crecer en conocimientos, experiencias, convivencia y fraternidad.

5.10 Implementar mecanismos de comunicación directa, ágil y clara en todas las instancias de decisión.

5.11 Involucramiento de los Hermanos en los entes de reflexión institucional, sectorial y distrital con miras a fortalecer los procesos asociativos y el sentido de pertenencia y fidelidad.

5.12 Procurar el respeto por los diversos protocolos reglamentos, orientaciones y criterios que se establezcan, evidenciando el cambio de perspectiva planteado en los criterios 2 y 3.

5.13 Los nuevos emprendimientos procurar hacerlos con la perspectiva del servicio educativo con los pobres.

6. **FLUJOGRAMA DISTRITAL**, adaptable a los sectores y a las instituciones

El flujograma está concebido teniendo en cuenta los siguientes elementos:

6.1 La estrella en el centro simboliza la meta que nos hemos propuesto para este periodo de consolidar el sentido de Distrito, trascendiendo las fronteras de los Sectores. Además, es la figura que tradicionalmente se

ha tenido entre los Lasallistas simbolizando los cinco valores: Fe, Fraternidad, Servicio, Justicia y Compromiso.

6.2 Son cinco entes distritales que dinamizan la reflexión y la toma de decisiones, de acuerdo con lo definido en Capítulos de Distrito anteriores y respetando la legislación educativa vigente en cada uno de los sectores.

6.3 Cada uno de los entes de animación Distrital se sustenta en un consejo y en un equipo de trabajo que asesora en la reflexión y la toma de decisiones, y en un líder de la Pastoral que ejecuta, evalúa y realimenta dichas reflexiones y decisiones. Esta dinámica es aplicable igualmente para los sectores y las instituciones.

6.4 El flujograma está concebido como una red en la que todos los entes distritales (sectoriales, institucionales), están interconectados, expresando la fluidez en la comunicación, el trabajo en equipo, las decisiones colegiadas y consensuadas, entre otros.

6.5 El flujo de la comunicación se da desde abajo hacia arriba, desde arriba hacia abajo y de un lado a otro.

6.6 El flujograma no está planteado en función de relación o dependencia, ni de cargos o responsabilidades, ya que esto es propio del organigrama, pero sí en función de la comunicación fluida, colegiada y en la perspectiva de la asociación y el liderazgo colectivo.

6.7 De cada pastoral se desprenden los entes que en diferentes niveles van haciendo vida los itinerarios, las trayectorias y los tramos, o los procesos y subprocesos, según el caso.

6.8 Desde la Pastoral Juvenil y Vocacional se acompañan las trayectorias de Formación lasallista para agentes de pastoral (FLAP), formación para líderes infantiles y juveniles (PJV – ESFORLIJ), acompañamiento vocacional y el Servicio apostólico Lasallista (SAL). Este proceso se evidencia igualmente en las Instituciones educativas con los procesos propios de Pastoral Juvenil y Vocacional.

6.9 Desde la CUFA (Comisión Única de Formación y Acompañamiento), se acompañan los procesos de formación de Hermanos y seglares en todo lo referente a identidad Lasallista o el carisma, teniendo en cuenta la permanencia de los seglares (los que inician, entre 5 y 10 años de permanencia, entre 11 y 20 años, y los que llevan más de 20 años de caminar como lasallistas) y de los Hermanos (formación inicial, Hermanos jóvenes, Hermanos de mediana edad y Hermanos mayores). Los itinerarios específicos son liderados por las otras Pastorales en sintonía con lo establecido por la CUFA.

6.10 Desde la Pastoral de Hermanos se lideran los procesos de acompañamiento a las comunidades considerando las diversas trayectorias: formación inicial, Hermanos jóvenes, directores de comunidad, Hermanos de edad media y Hermanos mayores o de

tercera edad. Este proceso va en consonancia con lo establecido en los itinerarios formativos para los Hermanos.

6.11 Desde la Pastoral Pedagógica se lideran los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas teniendo en cuenta las siguientes áreas: investigación, asociación, calidad, servicio educativo de los pobres (Carisma) y esto se evidencia en las instituciones mediante el acompañamiento a los procesos directivos, académicos y de convivencia y los organismos que los orientan.

6.12 Desde la Pastoral Administrativa se lideran los procesos financieros, contables y de control y de los subprocesos: comunicaciones, sistemas, nómina, tesorería y cartera. Estos procesos y subprocesos se reflejan en la dinámica de las instituciones especialmente a través de los procesos administrativos o de dirección.

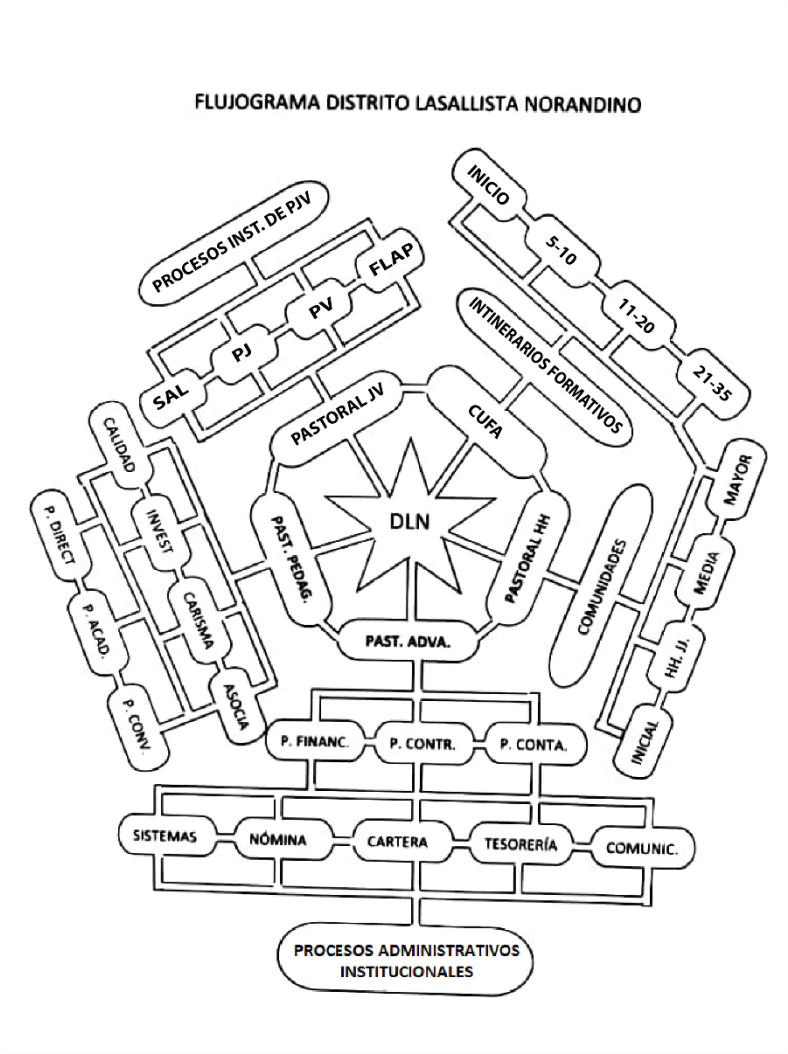

7. DECISIONES DEL II CAPÍTULO DE DISTRITO

(Aparecen relacionadas en el plan de acción)

Las decisiones del II Capítulo Distrital, fueron tomadas en un ambiente de reflexión, diálogo cordial, estudio de los diversos contextos, consulta a Hermanos y Seglares, asunción de las propuestas hechas por la Asamblea para la Asociación y Misión Educativa, entre otros.

Se abordaron temas como:

7.1 **Formación:** El estudio de la realidad social de los tres sectores que integran el DLN, especialmente el tema del poco número de Hermanos dedicados a la misión escolar, dado que animamos más de 50 obras educativas nos llevó a plantear alternativas para la formación específica de Hermanos y Seglares; es así como a partir del Itinerario formativo solicitado por el I Capítulo de Distrito y elaborado en los 3 años anteriores por la CUFA (Comisión Única de Formación y Acompañamiento), que posteriormente fue adoptado por el Consejo de Distrito, debe comenzar a implementarse mediante el diseño y desarrollo de itinerarios específicos de formación.

7.2 **Evangelización – Pastoral - Educación Religiosa Escolar – Catequesis:** Para evitar la dispersión en la ejecución de todas las actividades que hacen vida en el DLN, el Capítulo Distrital solicita a la AMEL que elabore el Horizonte Conceptual Pastoral.

Además, el Capítulo preocupado por la formación de los docentes de Educación Religiosa Escolar (ERE) plantea la necesidad de itinerarios formativos que puedan ser acreditados.

7.3 **Trabajo con el pobre:** Aunque se puede afirmar que los tres Sectores han tenido y tienen experiencias significativas de trabajo con el pobre, se plantea la necesidad de estructurar un "Plan de Acción Novedoso" para atender las nuevas pobrezas y hacer realidad la decisión del Capítulo General 2014, concluyendo que es necesario encaminar estos procesos por medio del proyecto "CARISMA".

7.4 **Asociación:** La reflexión de la Comisión Capitular sobre el tema ASOCIACIÓN, valoró las experiencias vividas en el Distrito en el campo de la Asociación, considerando que el tema fundamental a seguir en el presente trienio es la formación y acompañamiento de Hermanos y Seglares, para lo cual se inicia nombrando una persona encargada a nivel de Distrito para liderar estos procesos.

7.5 **Pastoral Juvenil y Vocacional:** Es un tema de mucho interés y básico para la vitalidad y el futuro de nuestro Distrito y nuestro Instituto, por lo tanto, se plantea una propuesta que es muy abarcadora y

tiene que ver con la experiencia del VOLUNTARIADO, experiencia que se desea implementar en todo el Distrito a partir de experiencias tenidas en los diversos sectores.

7.6 **Pastoral Pedagógica:** Una de las actividades más evaluadas en el campo pedagógico del proceso de Animación del Distrito que finaliza, fue la gestión de Calidad, la Investigación y el Derecho a la Educación. Durante la asamblea AMEL del Distrito, se hizo la siguiente solicitud: Que el Capítulo de Distrito establezca una política que impulse y acompañe experiencias significativas de investigación, desarrollo e innovación, que dé respuesta a las urgencias educativas de nuestros pueblos.

7.7 **Pastoral Administrativa:** Volviendo siempre sobre la realidad del nuevo Distrito y después de tres años de experiencia, se hace urgente establecer políticas comunes en el campo económico, financiero y administrativo y además se plantean algunas estrategias para acompañar a los lasallistas de Venezuela con miras a su viabilidad y vitalidad. El Capítulo de Distrito asumió un compromiso claro, como un signo de esperanza en el futuro de Venezuela, ratificando la decisión de estar permanentemente atentos a su proceso político-social y de permanecer al lado del

pueblo especialmente de nuestros educandos.

7.8 **Política de investigación**: Siguiendo la trayectoria lasallista de investigación de los primeros Hermanos, el DLN asegure que en cada Centro Educativo se considere la investigación como base esencial y eje transversal del aprendizaje, que permita dar respuestas a las urgencias educativas y sociales de nuestros pueblos y de nuestros centros. (Propuesta 11, II Capítulo de Distrito)

8. ESTRATEGIAS O ACCIONES POR PASTORALES

8.1 PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Que el Consejo de Pastoral Juvenil y Vocacional Distrital, estudie, analice y proponga, en un plazo de 6 meses, al Consejo de Distrito, a partir de la experiencia del Voluntariado	Elaboración de diagnóstico evaluativo de la experiencia de Voluntariado existente en el Sector Ecuador	II CD, Pr. 10[14]	I-2018	
	Recopilación de información sobre experiencias de Voluntariado existente en otros		I-2018	

[14] II CD (II Capítulo de Distrito), Pr. (Propuesta)

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
que se tiene en el Sector Ecuador, una guía con las orientaciones generales para la vivencia del Voluntariado Lasallista en cada uno de los Sectores del DLN	sectores del Instituto o en otras Congregaciones religiosas			
	Elaboración de la propuesta de Voluntariado asegurando una formación doctrinal pertinente, de servicio apostólico, experiencias de vida comunitaria, discernimiento y acompañamiento, tiempos, costos, espacios, responsables, entre otros.		II-2018	
	Implementación de una experiencia de Voluntariado en cada Sector		II-2019	
Que los Distritos garanticen la inclusión, en el Proyecto Comunitario anual de cada comunidad, de un plan de acción específico para promover las vocaciones en el que se sientan implicados todos los Hermanos teniendo como base la Circular 466 “Se llamarán Hermanos”	Que cada Institución tenga como meta para los próximos tres años motivar y acompañar al menos dos jóvenes para participar en experiencias de Voluntariado y Postulantado	45 CG, Pr. 13, 22, 23, 25, 26, 27	2018 - 2020	
	Que en cada institución se propicie al menos una experiencia de Asociación con seglares		2018 - 2021	
	Que se realice la promoción y		2018 - 2021	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
	constitución, en cada obra educativa, de grupos y comunidades intencionales de fe y/o de servicio: Asociados, Signum Fidei, Jóvenes lasalianos, Voluntarios, etc.			
	Aprovechar la celebración del Jubileo y de los 300 años de la pascua del Fundador para hacer una campaña vocacional intensa		2019	

8.2 PASTORAL DE HERMANOS

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Que las Regiones y los Distritos organicen, para los Hermanos, un proceso formativo que se integre en el Proyecto Comunitario Anual	Cada Hermano elabora su Proyecto Personal centrándolo en la conversión personal	45 CG, Pr. 2, 3.[15]	Retiro 2018	
	Cada Comunidad procura estar presente en los ámbitos intercongregacionales y eclesiales		2018 - 2021	
	Cada Comunidad establece un presupuesto comunitario que le ayude a llevar		2018 - 2021	

[15] 45 CG (45 Capítulo General IHEC), Pr. (Propuesta)

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
	un estilo de vida sencillo, sobrio y fraterno			
	Cada Hermano anciano o enfermo procura vivir como misión propia el testimonio de su vida consagrada		2018 - 2021	
Que los Hermanos afiancen y manifiesten su primera pertenencia al Instituto, haciéndose disponibles para servir a la misión a donde sean enviados. Que las comunidades asuman las consecuencias concretas del voto de Asociación en la vida comunitaria y en el servicio educativo con los pobres.	Los Hermanos que han participado en experiencias de intercambio con otros Distritos, elaboran un informe sobre los pro y contra de la experiencia vivida	45 CG, Pr. 3.	I-2018	
	Elaboración de criterios claros para continuar impulsando experiencias de intercambio y de sentido de pertenencia al Instituto		II-2018	
	Implementación de algunas experiencias de intercambio de Hermanos		I-2019	
Que el Hermano Visitador y su Consejo en los próximos tres años, promuevan iniciativas de proyectos intercongregacionales,	Hacer un estudio de las comunidades y plantear alternativas de organización buscando que sean significativas y visibles	45 CG, Pr. 4 II CD, Pr. 3	2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
comunidades itinerantes, presencia en nuevas realidades, a partir de los siguientes criterios pastorales: Atención a pobreza y vulnerabilidad. Casas de formación. Necesidades de formación de los Hermanos. Visión de apertura a la asociación. Mantener la unidad del Distrito.	Análisis de los itinerarios formativos, para establecer estrategias de enfoque, espacios, recursos, experiencia, entre otros en las diversas trayectorias formativas		2018	
	Establecer experiencias con algunas comunidades en la línea de la vivencia fraterna y espiritual en torno a un proyecto en favor de los pobres		2019	
	Promover una comunidad en la línea de la intercongregacionalidad o la Asociación entre Hermanos y Seglares		2020	
Que el Consejo de Distrito siguiendo los lineamientos del Plan Único de Formación, proponga un equipo responsable de estructurar y ejecutar un Itinerario para Hermanos Directores de Comunidad y Formadores, en el cual se trabajen	Establecer el quipo responsable de estructurar y ejecutar itinerario formativo para directores de comunidad y formadores	II CD, Pr. 4	I-2018	
	Elaboración de documento inicial o borrador para ser trabajado con los directores de comunidad		I-2018	
	Elaboración del documento con el		II-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
temáticas de formación para el acompañamiento de los Hermanos	itinerario formativo			
	Implementación del itinerario formativo mediante encuentros distritales de directores de comunidad y formadores		2019-2021	
Que el Hno. Visitador y su Consejo de Distrito nombre una comisión que se encargue de hacer un estudio de la situación que viven los Lasallistas de Venezuela, y que dentro de los primeros seis meses después de ser nombrada entregará un Plan que garantice la sostenibilidad y vitalidad de la Misión Educativa y la vida de los Hermanos	Nombramiento de la comisión para realizar el estudio de la realidad de los Lasallistas en Venezuela	II CD, Pr. 17	I-2018	
	Estudio sobre la realidad de los Lasallistas en Venezuela		I-2018	
	Reorganización de las comunidades en el Sector Venezuela		II-2018	
	Establecer los tiempos y criterios para asegurar la rotación de Hermanos que hacen vida en Venezuela		II-2018	
	Definir estrategias para aumentar el número de Hermanos que realizan su labor pastoral en Venezuela		I-2019	

8.3 PASTORAL PEDAGÓGICA

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Que los Hermanos	Cada Distrito y Sector tendrá una		I-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
promuevan activamente el espíritu de asociación en el seno de las comunidades educativas… Que los Hermanos acompañen y se dejen acompañar por los Laicos, en sus respectivos itinerarios de educadores lasalianos. Que los Hermanos estimulen y acojan la aportación específica de los Laicos al carisma lasaliano.	persona o equipo encargado de esta misión. Esta persona o equipo estará en red con la Región y el Centro del Instituto	45 CG, Pr. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.		
	La red es apoyada por un Secretariado y el Servicio de Comunicación de la Casa Generalicia		2018-2021	
	Elaboración de diagnóstico sobre las experiencias o aproximaciones que se ha tenido en el Distrito en lo referente a asociación		II-2018	
	Sistematización de las experiencias de asociación existentes		I-2019	
	Implementación de al menos una experiencia de asociación por Sector del Distrito		II-2019	
Que el Hermano Superior General y su Consejo trabajen con el Secretariado de la MEL en la redacción de una "Declaración de la Pedagogía Lasaliana" que reflexione sobre las características particulares de nuestras	Que el Consejo de Asociación y Misión Educativa Lasallista (AMEL), elabore el Horizonte Conceptual Pastoral del Distrito, para que se garantice un trabajo articulado entre las tres pastorales a todos los niveles	45 CG, Pr. 17 II CD, Pr. 5	I-2018	
	Procurar diversas estrategias de intercambio de buenas prácticas pedagógicas		II-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Prácticas pedagógicas en el siglo XXI.	Difusión del horizonte conceptual pastoral del Distrito articulado con la Declaración de Pedagogía Lasallista		I-2019	
Que el Hermano Superior General nombre a un miembro del Consejo General para acompañar el ámbito de la educación superior lasaliana.	Involucrar en los procesos educativos del Distrito a las instituciones de Educación Superior existentes en los Sectores	45 CG, Pr. 18	2018 - 2021	
	Organizar una comunidad de Hermanos que acompañe los procesos de la CUL		I-2018	
	Definir estrategias claras de acompañamiento a los centros de educación Superior que actualmente funcionan o se creen en los sectores		II-2019	
Que el Hermano Visitador y su Consejo, designen una comisión que establezca un plan de acción novedoso que permita el servicio educativo a los pobres.	Designar la comisión y el encargado del proyecto Carisma	II CD, Pr.7, 13	I-2018	
	Elaborar diagnóstico de las diversas experiencias en favor de los pobres, que se tienen en las diversas comunidades e instituciones del Distrito		I-2018	
	Implementar estrategias que permitan compartir las diversas		II-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
	experiencias que se han estado desarrollando en los diversos sectores del Distrito			
	Exploración de poblaciones excluidas para nuevos emprendimientos distritales		I-2019	
	Elaboración de plan de acción novedoso, identificando la participación de cada Sector, el financiamiento, los responsables, entre otros		I-2019	
	Establecimiento de alianzas estratégicas que permitan la sostenibilidad en el tiempo, de las acciones planteadas en favor de los pobres		II-2019	
	Implementación, reorganización o creación de al menos una experiencia por sector en favor de los pobres		2020	
Que el Consejo de Asociación y Misión Educativa Lasallista (AMEL), sistematice las experiencias significativas de Asociación en el	Nombrar una persona que se encargue de coordinar distritalmente el proceso a seguir, relacionado a la **Asociación** de Hermanos y Seglares para el	II CD, Pr. 8	I-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Distrito, a la luz de la Circular 461, para proyectar los itinerarios que expliciten el carisma lasallista, articulado al Plan Único de Formación y Acompañamiento.	servicio educativo de los pobres			
	Diagnosticar y sistematizar las realidades existentes en los procesos asociativos del Distrito		I-2018	
	Sistematizar las experiencias existentes		II-2018	
	Elaboración del itinerario formativo		II-2018	
	Implementación de experiencias asociativas en el Distrito		2019-2021	
Que el Consejo de Asociación y Misión Educativa lasallista (AMEL), acompañe y evalúe los procesos de gestión de la calidad que son implementados en el Distrito, así como explorar las propuestas de nuevos modelos para dar respuesta a la educación humana y cristiana, particularmente a los más pobres	Nombramiento de la persona encargada a nivel distrital y de los enlaces sectoriales	II CD, Pr. 12	I-2018	
	Acompañamiento a los equipos de calidad en cada institución para determinar los aciertos y desaciertos en el proceso de calidad		I-2018	
	Cierre de los procesos de certificación que están en camino		2018	
	Definición de mecanismos para recolectar información sobre modelos de calidad existentes		2018	
	Presentación de informe final con las recomendaciones sobre los procesos		I-2019	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
	de calidad en el Distrito			
	Decisión por parte del Consejo de Distrito		I-2019	
Que el Consejo de Asociación y Misión Educativa Lasallista (AMEL), en conjunto con las autoridades de la Corporación Universitaria Lasallista, establezcan un plan de formación para docentes de Educación Religiosa Escolar (ERE) y catequistas, mediante la certificación académica pertinente, que permita fortalecer el grado de idoneidad y el desempeño de quienes realizan esta labor.	Diseño de la propuesta entre la AIMEL y la CUL	II CD, Pr. 6 45 CG, Pr. 16	2018	
	Aprobación de la propuesta por las autoridades competentes		II-2018	
	Implementación y desarrollo del plan de formación para docentes de ERE y catequesis		2019	
	Trámite para la certificación académica pertinente en los tres sectores		2019	
Deseamos asegurar la vitalidad del compromiso corporativo de los Lasalianos para “que la escuela vaya bien”.	Impulsar el liderazgo colectivo y el trabajo en equipo a nivel institucional, comunitario, sectorial y distrital	45 CG	2018 - 2021	

8.4 PASTORAL ADMINISTRATIVA

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Que el Consejo Económico elabore el Manual Administrativo y Económico Distrital para establecer las políticas y criterios comunes que aseguren la estabilidad de los recursos financieros y el patrimonio del Distrito, teniendo en cuenta el Directorio Económico del Instituto y la Circular 460 "Hacia la Autosuficiencia", y lo presente al Consejo de Distrito a finales del 2018	Conformación del Consejo Económico de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Distrito	II CD, Pr. 14	I-2018	
	Definición de reglamento interno y competencias del Consejo Económico Distrital		I-2018	
	Elaboración del primer borrador sobre las políticas y criterios con miras a la elaboración del Manual Administrativo y Económico del Distrito		I-2018	
	Ajustes al borrador por parte del Consejo de Distrito		II-2018	
	Adopción del Manual Administrativo por parte del Consejo de Distrito		II-2018	
	Difusión del Manual Administrativo		I-2019	
Que el Consejo de Distrito elabore un Plan Estratégico de Comunicación a partir de las directrices del documento “Guía para elaborar el Plan de Comunicación” adaptándolo a las necesidades locales.	Revisión y actualización del Plan de Comunicaciones del Distrito	45 CG, Pr. 20	I-2018	
	Análisis y aprobación por parte del Consejo de Distrito		I-2018	
	Crear mecanismos de comunicación que sirvan para promover la interacción continua de los miembros de la comunidad educativa y de los		II-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
	servicios del Instituto			
El Capítulo de Distrito delega en el Visitador y su Consejo la elaboración de los requisitos faltantes en el Estatuto con relación al Directorio Administrativo del Instituto, durante el primer trimestre del año 2018.	Las estructuras y modos de organización de los consejos (Económico, PJV, MEL, CUFA)	II CD, Pr. 16	I-2018	
	El protocolo en caso de fallecimiento de los Hermanos			
	La forma de ejercicio de la autoridad en caso de enfermedad o de cualquier otro impedimento que afecte al Hermano Visitador (cf. nº 29.7, 29.8).			
	Las normas prácticas referentes al uso del Hábito Religioso			
	La guía o el protocolo de traspaso de poderes entre el Visitador entrante y el Visitador saliente			

8.5 COMISIÓN ÚNICA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE HERMANOS Y SEGLARES.

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Que la Comisión Única de Formación y Acompañamiento para Hermanos y Seglares - CUFA implemente, acompañe, gestione el financiamiento y evalúe la ejecución del Plan de Formación y	Evaluar las trayectorias formativas que se implementan en la formación de los Hermanos buscando construir criterios comunes para su implementación	II CD, Pr. 1 45 CG, Pr. 28, 29	I-2018	
	Presentar al Consejo de Distrito el		II-2018	

DECISIÓN CAPITULAR	ACCIONES	REFERENCIA	TIEMPO	%
Acompañamiento para Hermanos y Seglares del Distrito	borrador de propuesta de implementación del itinerario formativo para los Hermanos			
	Presentar al Consejo de Distrito la propuesta definitiva		II-2018	
	Implementar el itinerario formativo para la vida de Hermano		I-2019	
	Evaluar la implementación del itinerario formativo para la vida de Hermano		II-2019	
Que las pastorales estructuren los itinerarios formativos específicos del Plan elaborado por la CUFA y aprobados por el Consejo de Distrito para el fortalecimiento del servicio educativo	Estudiar, evaluar y enriquecer el Plan Único de Formación realizado por la CUFA en sus dos partes	45 CG, Pr. 30 II CD, Pr. 2	II-2018	
	Dar a conocer un documento didáctico que permita la apropiación del Plan Único de Formación en el Distrito antes de finalizar el 2018		I-2019	
	Proponer las estrategias de aplicación y financiamiento del itinerario		II-2019	
	Implementar el itinerario formativo para mediadores: itinerario común		I-2020	
	Evaluar la implementación del itinerario formativo para mediadores		II-2020	

9. POLÍTICAS DISTRITALES Y SECTORIALES (Anexos)

Con el fin de mejorar los niveles de comprensión y asunción de los protocolos o procedimientos que se deben tener en cuenta en los diversos procesos pastorales, se establecen las políticas distritales y sectoriales, que permiten la eficiencia en la toma de decisiones partiendo de criterios comunes y debidamente estudiados y adoptados por el Consejo de Distrito.

Estas políticas van en consonancia con las leyes de cada País, las buenas prácticas Lasallistas, las posibilidades del Sector y las necesidades del medio. Son publicadas en un documento denominado Vademécum, que además incluye las competencias y reglamentos internos de las comisiones y los consejos.

Aprobado por el H. Visitador y su Consejo de Distrito el viernes 1º de junio de 2018

La Salle
Distrito Lasallista
Norandino